



**NOTIFICACIÓN DE DESIERTO**  
**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**REFERENCIA LPN-CPJ-12-2023**

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional para la *fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este*, referencia número: LPN-CPJ-12-2023, les NOTIFICA los resultados sobre la decisión tomada por el Comité de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, mediante el acta de número 003, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), según detalle a continuación:

**POR CUANTO:** Que en fecha seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial elaboró el informe de evaluación financiera, el marco del procedimiento para la fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este, de Referencia número LPN-CPJ-12-2023, en donde se puede constatar que el único oferente cumple con los requisitos financieros solicitados en el pliego de condiciones.

**POR CUANTO:** En fecha seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), los peritos designados, los señores: **José E. Goris Villanueva** y **Cindy A. De León Contreras**, ambos delineantes de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, tras haber recibido la oferta técnica realizaron la evaluación técnica, en la cual señalan que el único oferente participante, **AJJ MUEBLES S.R.L.**, cumple, con la documentación técnica requerida en el pliego de condiciones del proceso para la fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este, de Referencia número LPN-CPJ-12-2023.

**POR CUANTO:** En fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial emitió el informe de evaluaciones de credenciales definitivo, en el cual establece que el único oferente participante, la empresa **AJJ Muebles S.R.L.**, no cumple por no haber respondido al llamado de subsanación realizado a través del oficio de la Gerencia de Compras y Contratación número GCC-599-2023, de fecha doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023), en el cual le fue requerido que subsanen la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa; certificaciones que no fueron depositadas en el plazo establecido en el cronograma del del referido proceso.

**POR CUANTO:** En virtud de los resultados de las evaluaciones y amparado en lo que establece el pliego de condiciones, numeral 28, punto 2, este Comité de Compras y Licitaciones procede a declarar desierto este procedimiento de licitación pública nacional para la *“fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este”*, de referencia número LPN-CPJ-12-2023.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y las demás normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:



**Resolución número uno (1):**

**RATIFICA** como definitivo, el informe de evaluación financiera, de fecha seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este*, de Referencia número LPN-CPJ-12-2023.

**Resolución número dos (2):**

**RATIFICA** como definitivo, el informe de evaluación técnico, de fecha seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos designados, los señores: **José E. Goris Villanueva** y **Cindy A. De León Contreras**, ambos delineantes de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este*, de Referencia número LPN-CPJ-12-2023.

**Resolución número tres (3):**

**APRUEBA** el informe de evaluación de las credenciales, de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para la *fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este*, de Referencia número LPN-CPJ-12-2023.

**Resolución número cuatro (4):**

**DECLARA** desierto el procedimiento de licitación pública nacional para la *fabricación y suministro de mobiliarios para salas de audiencias, oficinas de jueces para el nuevo palacio de justicia de Santo Domingo Este*, de Referencia número LPN-CPJ-12-2023, en virtud de que el único oferente participante, la empresa **AJJ MUEBLES S.R.L.** no subsanó la documentación acorde a lo solicitado mediante el oficio de notificación de subsanación número GCC-599-2023, de fecha doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

La presente notificación se emite en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de compras y contrataciones